

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 13** *ACUERDO de 8 de septiembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid.*

El Decreto 68/1983, de 30 de junio, por el que se crea la Comisión de Urbanismo de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización, establece en su artículo 3.3, apartado a), que la misma estará integrada por un representante de cada una de las Consejerías que integran el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a excepción de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con nivel orgánico de Viceconsejero o Director General, que serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los Consejeros respectivos.

A la vista del Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, procede nombrar a nuevos vocales en la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3, apartado b), del Decreto 68/1983, de 30 de junio, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del titular de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el nombramiento de vocales de libre designación de entre personas de acreditada competencia en cualquiera de las materias o especialidades propias de la Comisión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3, apartado d), del citado Decreto 68/1983, de 30 de junio, corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid, el nombramiento de nueve alcaldes o concejales designados por los mismos, en representación de los municipios de la Comunidad de Madrid. Tras los cambios producidos en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con motivo de las últimas elecciones locales, procede igualmente la renovación de los alcaldes o concejales que figuraban hasta este momento como vocales de la Comisión de Urbanismo.

En su virtud, vistas las propuestas para el nombramiento de los representantes de las Consejerías, expertos y Federación de Municipios de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3, apartados a), b) y d) del Decreto 68/1983, de 30 de junio, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 8 de septiembre de 2015,

#### ACUERDA

##### Primero

Nombrar como Vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.a) del Decreto 68/1983, de 30 de junio, por el que se crea la Comisión de Urbanismo de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización, y a propuesta de los Consejeros respectivos, a los titulares de los siguientes órganos:

- La Viceconsejería de Presidencia y Justicia.
- La Viceconsejería de Hacienda y Empleo.
- La Viceconsejería de Sanidad.
- La Viceconsejería de Políticas Sociales y Familia.
- La Viceconsejería de Organización Educativa.
- La Viceconsejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

**Segundo**

Nombrar vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.b) del Decreto 68/1983, de 30 de junio, y a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a:

- Don Gonzalo Fernández Martínez.
- Don Enrique Echevarría del Pozo.
- Doña Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz.
- Don Adrián Martín López de las Huertas.

**Tercero**

Nombrar vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.d) del Decreto 68/1983, de 30 de junio, y a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid, a:

- Don Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, alcalde de Alcobendas.
- Doña Ana González González, concejal de Alcorcón.
- Don Antonio González Terol, alcalde de Boadilla del Monte.
- Don Ángel Martínez Herrero, alcalde de Buitrago del Lozoya.
- Don Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde de Meco.
- Don Ignacio Vázquez Casavilla, alcalde de Torrejón de Ardoz.
- Don Oscar Jiménez Bajo, alcalde de Torrelaguna.
- Doña Natalia de Andrés del Pozo, concejal de Alcorcón.
- Doña Teresa Fernández González, concejal de Fuenlabrada.

**Cuarto**

Dejar sin efecto los nombramientos anteriores de vocales de la Comisión de Urbanismo, realizados al amparo del artículo 3.3.a), b) y d), del Decreto 68/1983, de 30 de junio. Madrid, a 8 de septiembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio,  
JAIME GONZÁLEZ TABOADA

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/26.143/15)

